



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 17 de enero de 2023

CONVOCATORIA # 004- 2023
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - ENERO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora
Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Señor
Pedro Chalén Silvestre
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vicepresidente

Señora.
Vilma Laínez Guerrero
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Ingeniera
Yoseany Salinas Figueroa
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Señora
Gilda Soriano Tigrero
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal
Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero 2023, la misma que se efectuará el jueves, 19 de enero de 2023 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

1. *Constatación del Quórum Reglamentario.*
2. *Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
3. *Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.*
4. *Análisis y aprobación del acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.*
5. *Análisis y aprobación del Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y del Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*
6. *Análisis y aprobación para la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey.*
7. *Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
8. *Varios y resoluciones.*

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Firmado electrónicamente por:
"MISHEL ROSALIA
DE LA CRUZ
ROCAFUERTE"

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Adj: acta de primera sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria enero 2023, Ficha de costos proyectos adulto mayor, copia Convenio Mintel y Gad JLT.

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 17 de enero de 2023

CONVOCATORIA # 004 = 2023

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - ENERO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
VILMA LAÍNEZ GUERRERO	VOCAL PRINCIPAL	
YOSEANY SALINAS FIGUEROA	VOCAL PRINCIPAL	
GILDA SORIANO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero 2023, la misma que se efectuará el jueves, 19 de enero de 2023 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.
4. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.
5. Análisis y aprobación del Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y del Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
6. Análisis y aprobación para la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey.
7. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
8. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta



C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 19 de enero de 2023

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - ENERO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA
jueves, 19 de enero de 2023

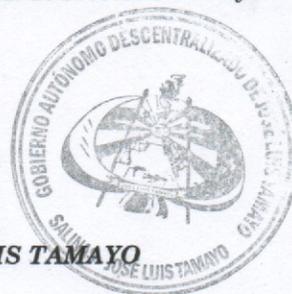
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
VILMA LAÍNEZ GUERRERO	VOCAL PRINCIPAL	
YOSEANY SALINAS FIGUEROA	VOCAL PRINCIPAL	
GILDA SORIANO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero 2023, la misma que se efectuará el jueves, 19 de enero de 2023 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.
4. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.
5. Análisis y aprobación del Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y del Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
6. Análisis y aprobación para la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey.
7. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
8. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Roca fuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta



C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 004- 2023
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
MES DE ENERO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 19 de enero de 2023

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintitrés, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.318, se reúne la Segunda Sesión Ordinaria del mes de enero 2023, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también la Sra. Vilma Laínez Guerrero, Ing. Yoseany Salinas Figueroa y Sra. Gilda Soriano Tigrero, vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - *Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sra. Vilma Laínez Guerrero, Ing. Yoseany Salinas Figueroa, Sra. Gilda Soriano Tigrero, vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.*

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de enero 2023 que se está realizando el día de hoy jueves, 19 de enero de 2023 a las 10:00 de la mañana con el siguiente orden del día.

1.- CONSTATAción DEL QUÒRUM

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. *- Con la autorización de la presidenta del Gad parroquial rural de José Luis Tamayo pasará a tomar la asistencia de los presentes.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Presente
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Falta justificada



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Vilma Láinez Guerrero</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Yoseany Salinas Figueroa</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Gilda Soriano Tigrero</i> Vocal principal	<i>Presente</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Habiendo cuatro presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.*

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - *Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:*

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.*
- 4. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.*
- 5. Análisis y aprobación del Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y del Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.*
- 6. Análisis y aprobación para la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey.*
- 7. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
- 8. Varios y resoluciones.*

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Falta justificada</i>
<i>Vilma Laínez Guerrero Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Gilda Soriano Tigrero Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el jueves, 19 de enero de 2023.

A continuación:

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES, 11 DE ENERO DE 2023.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Está a consideración de ustedes el Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Falta justificada</i>
<i>Vilma Laínez Guerrero Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Gilda Soriano Tigrero Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Habiendo 4 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>Aprueba</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	<i>Falta justificada</i>
Vilma Laínez Guerrero Vocal principal	<i>Aprueba</i>
Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal	<i>Aprueba</i>
Gilda Soriano Tigrero Vocal principal	<i>Aprueba</i>

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES, 13 DE ENERO DE 2023.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Está a consideración de ustedes el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.*

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - *Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>Aprobado</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	<i>Falta justificada</i>
Vilma Laínez Guerrero Vocal principal	<i>Aprobado</i>
Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal	<i>Aprobado</i>
Gilda Soriano Tigrero Vocal principal	<i>Aprobado</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Habiendo 4 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprueba
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Falta justificada
Vilma Laínez Guerrero Vocal principal	Aprueba
Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal	Aprueba
Gilda Soriano Tigrero Vocal principal	Aprueba

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA Y DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PREVIO A LA FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Compañeros como se les había indicado que faltaba el análisis y aprobación del proyecto de adulto mayor, ya hemos aprobado en una sesión anterior el de discapacidad y CDI's, donde esos convenios ya hemos firmado durante esta semana, nos falta el tema de adulto mayor que posiblemente se firme el día de mañana en la tarde en el MIES, inclusive podemos dar fe que los CDI's inician actividades el día lunes y el proyecto de discapacidad empezó actividades el día de ayer 17 de enero, empezaron actividades atendiendo a las personas con discapacidad en sus respectivos domicilios, ese es el servicio que se está brindando y hoy vamos hacer el análisis del proyecto de adulto mayor y la coordinadora de proyectos la tecnóloga Jèssica Tigrero dará a conocer cuánto es la inversión del MIES, inversión del gobierno, que modalidad es en cuanto a la atención a los adultos mayores y sobre todo también que el MIES ha considerado darnos dos unidades más.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Jèssica ya con su experiencia en proyectos sociales en la parte técnica conoce muy bien para que nos haga la exposición.

Tecnóloga Jèssica Tigrero Tigrero – Coordinadora de proyectos sociales.- Buenos días señores vocales, como ha manifestado la señora presidenta el año pasado teníamos un proyecto de adulto mayor para atender a 122 usuarios, este año nos dan la oportunidad de extender un poco más la cobertura a nivel parroquial a 160 usuarios, atendiendo a 80 personas adultos mayores con discapacidad y a 80 adultos mayores sin discapacidad, son dos proyectos diferentes y a pesar que la modalidad es la misma en cuanto a la atención en el hogar, son proyectos diferentes porque nos enfocamos en personas con movilidad y en personas que tal vez estén en cama con alguna discapacidad que les impida movilizarse, la atención es la misma y el beneficio que reciben también es el mismo porque trabajamos con la comunidad, con la familia y directamente con el usuario; sin embargo se firman dos convenios diferentes porque el aporte del MIES y el aporte de la contraparte es distinto.

En el proyecto adulto mayor con discapacidad tenemos cuatro unidades en donde el aporte del GAD es de \$13.680,00 dólares y para adulto mayor sin discapacidad es de \$6.160,00 dólares, esto está dentro del recurso que se aprobó en el presupuesto participativo para el año 2023 que se aprobó en noviembre y diciembre 2022, en este caso lo dejaron aprobado los miembros del Consejo de Planificación y la junta parroquial con los anteriores vocales, este presupuesto que no podemos modificar, ya que estamos trabajando con este presupuesto y este recurso de los proyectos sociales está considerado dentro de ese valor que fue aprobado en noviembre y diciembre del 2022.

El servicio que brindamos es atención domiciliaria y consiste en que el técnico contratado por el GAD y validado por el MIES con un perfil de atención al adulto mayor no puede ser cualquier persona que atienda al adulto mayor, sino un perfil que adopta el MIES, en éste caso están solicitando profesionales en terapia ocupacional y psicología clínica, prácticamente es complicado conseguir aquí en la parroquia, dado que no tenemos esos perfiles, incluso la universidad de Santa Elena todavía no ha sacado esos perfiles a nivel provincial, si hay personas que han estudiado estas ramas pero que han estudiado en otra provincia, residen fuera y que actualmente están residiendo acá en la provincia; sin embargo acogiendo a las normativas que exige el MIES tenemos que acudir en contratar personal idóneo para la atención del adulto mayor por más que quisiéramos contratar a alguien de la parroquia que puede tener años de experiencia tratando con adultos mayores pero en proyectos



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

sociales en la plataforma de validación de perfiles nos imposibilita hacer ese tipo de contrataciones.

En cuanto a la contraparte, como ven en la ficha de costos está dirigida la mayor parte a costos indirectos que no tiene que ver directamente con el servicio de atención pero si un beneficio directo para el adulto mayor, las prendas de protección para el equipo técnico, talleres para el usuario y cuidadores, kits de aseo que le entregamos a los usuarios. menaje de hogar que también entregamos al usuario, kits de bioseguridad, sabemos que actualmente la atención en pandemia fue un punto a favor en los proyectos sociales y desde el año 2020 dentro del presupuesto debemos considerar un rubro para insumos de bioseguridad, esto es obligatorio, incluso ustedes verán el rubro que tiene más frecuencia; es decir que realizaremos cinco o seis entregas respectivas de acuerdo al proyecto.

Les quería manifestar que en cuanto a la extensión de cobertura en adulto mayor con discapacidad, el primer mes de atención sería la búsqueda de más usuarios porque de acuerdo a nuestra base de datos hay 42 usuarios definidos y para completar la cobertura que nos da MIES en la atención para la parroquia tendríamos que en el primer mes dedicarnos en la focalización de usuarios, ustedes que pasan más en territorio y que tienen más alianza con la comunidad, si conocen a alguna persona adulta mayor con discapacidad que la podamos integrar dentro de nuestro proyecto para que nos hagan llegar los datos a la oficina de coordinación de proyectos y luego las dirigiríamos con el técnico que estará en territorio.

Actualmente nos encontramos en proceso de selección del personal ya están dos vacantes creadas que son las dos últimas que nos ofertaron y las dos primeras que ya fueron creadas desde la semana pasada que ya están en trámite de validación, una vez que la subsecretaría intergeneracional que es la que maneja el proyecto de adulto mayor responda con la validación específica, podemos dar inicio a las atenciones en territorio, no podemos enviar a los técnicos a las casas de los usuarios mientras no esté la validación efectiva y no podremos pagar los días que han trabajado porque se debe esperar la validación por parte de la subsecretaría intergeneracional, lo que si iniciaríamos es lo de adulto mayor sin discapacidad que es el único perfil que está validado con los compañeros que vienen del proceso anterior el Lcdo. Luiggi Soriano Olaves, donde una vez que se firme el convenio iniciaría las atenciones en su unidad respectiva.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Vilma Lainez Guerrero – Vocal principal.- *Tengo una inquietud en el proyecto de discapacidad, personas con discapacidad son las personas que no tienen movilidad que están en cama o también pueden ser quienes tienen discapacidad visual.*

Tecnóloga Jèssica Tigrero Tigrero – Coordinadora de proyectos sociales.- *Personas que cumplan con ser mayor de 65 años y que tengan alguna discapacidad de más del 70% de discapacidad con el carnet del Conadis o cédula .*

Sra. Gilda Soriano Tigrero – Vocal principal.- *Hay personas que tiene discapacidad y no tienen el recurso, ¿cómo hacer para sacar el carnet del Conadi, ustedes le podrían ayudar?*

Tecnóloga Jèssica Tigrero Tigrero - Coordinadora de proyectos sociales.- *Sí, nosotros hacemos el acercamiento con el MSP para que ellos adquieran el carnet de discapacidad; sin embargo si dentro de la cédula ya sale que es persona con discapacidad ya nos es necesario adquirir el certificado de discapacidad porque ya lo dice en la cédula pero nosotros para tener el documento con exactitud de cuánto es el porcentaje de discapacidad y cuál es el procedimiento médico que se debe seguir con el usuario, hacemos el seguimiento respectivo para que adquieran el carnet.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Para recalcar también que los lineamientos y los recursos, requisitos que deban reunir las personas con discapacidad o para la atención de los adultos mayores los ubica el MIES no el Gobierno parroquial, muchas veces a nivel de la parroquia nos indican porque si hay un adulto mayor no se le da la atención y eso es lo que la comunidad desconoce de que nosotros no ubicamos lineamientos ni requisitos, ya viene dentro de la ficha técnica; por ejemplo, una persona que no tenga el 70% de discapacidad va a ser complicado que se le pueda ingresar dentro del proyecto, son esa serie de cosas que nos limitan como Gad en atender a todo ciudadano que tenga discapacidad y adulto mayor, debe de cumplirse a cabalidad con los requisitos que vienen ya en la ficha técnica y dentro también del convenio que debe cumplirse tal como está especificado.*

Está a consideración de ustedes el Análisis y aprobación del Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y del Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

SUBSECRETARIA: GESTIÓN INTERGENERACIONAL

DIRECCION: POBLACIÓN ADULTA MAYOR

OBJETIVO: ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES

MODALIDAD DE ATENCIÓN

FICHA DE COSTOS **ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO/ AÑO 2023**

POBLACIÓN OBJETIVO: Personas mayores de 65 años, en situación de vulnerabilidad, residentes en zonas rurales y urbanas, con riesgo social alto, que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda o situación de dependencia. En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social, además que están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la persona adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad. El servicio a cada usuario se lo realizará por 24 días al año, 2 días al mes con dos horas de duración por cada jornada de trabajo. Esta modalidad no brinda servicio de alimentación y cada unidad tiene una cobertura de 40 usuarios.

UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO

DÍAS/VISITAS	21	COBERTURA		80	MESES	11		
DENOMINACIÓN	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE			
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
TALENTO HUMANO					TALENTO HUMANO			
Promotor social de atención a personas adultas mayores sin discapacidad SP1	15 DIAS	2	\$ 542,91	\$ 1.085,82				\$ -
Promotor social de atención a personas adultas mayores sin discapacidad SP1	10	2	\$ 1.085,82	\$ 21.716,40				\$ -
COSTOS DIRECTOS					COSTOS DIRECTOS			
Material Ludico y Educativo					1	2	\$ 300,00	\$ 600,00
Material de Oficina					2	2	\$ 112,50	\$ 450,00
Material Fungible					2	2	\$ 112,50	\$ 450,00
COSTOS INDIRECTOS					COSTOS INDIRECTOS			
Prendas de protección (equipo técnico)					1	2	\$ 50,00	\$ 100,00
Talleres para Usuarios y Cuidadores					3	80	\$ 6,00	\$ 1.440,00
kit de aseo para usuarios					1	80	\$ 10,00	\$ 800,00
Menaje de hogar para usuarios					1	80	\$ 11,50	\$ 920,00
Insumos de bioseguridad					5	80	\$ 3,50	\$ 1.400,00
			Costo anual x unidad de atención MIES	\$ 22.802,22			Costo anual x unidad de atención MIES	\$ 6.160,00
			Costo mensual x unidad de atención MIES	\$ 2.072,93			Costo mensual x unidad de atención MIES	\$ 560,00
			Costo diario x unidad de atención MIES	\$ 1.085,82			Costo diario x unidad de atención MIES	\$ 293,33
			Costo anual x PAM	\$ 285,03			Costo anual x PAM	\$ 77,00
			Costo mensual x PAM	\$ 25,91			Costo mensual x PAM	\$ 7,00
			Costo diario x PAM	\$ 13,57			Costo diario x PAM	\$ 3,67
				78,71%				21,29%
					COSTO TOTAL			
			Costo anual x unidad de atención	\$ 28.962,22			Costo anual x unidad de atención	\$ 28.962,22
			Costo mensual x unidad de atención	\$ 2.632,93			Costo mensual x unidad de atención	\$ 2.632,93
			Costo diario x unidad de atención	\$ 1.379,15			Costo diario x unidad de atención	\$ 1.379,15
			Costo año x PAM total	\$ 362,03			Costo año x PAM total	\$ 362,03
			Costo mensual x PAM total	\$ 32,91			Costo mensual x PAM total	\$ 32,91
			Costo visita/día x PAM total	\$ 17,24			Costo visita/día x PAM total	\$ 17,24

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

SUBSECRETARIA:	GESTIÓN INTERGENERACIONAL
DIRECCION:	POBLACIÓN ADULTA MAYOR
OBJETIVO:	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES
MODALIDAD DE ATENCIÓN	

FICHA DE COSTOS **ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIO/ AÑO 2023**

POBLACIÓN OBJETIVO: Personas mayores de 65 años con discapacidad (moderada, grave y muy grave) que presenten dependencia (moderada, severa y total) que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, discapacidad o situación de dependencia. En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social, además que están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la personas adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad. El servicio a cada usuario se lo realizará por 48 días al año, 4 días al mes con dos horas de duración por cada jornada de trabajo. Esta modalidad no brinda servicio de alimentación y cada unidad tiene una cobertura de 20 usuarios.

UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIO

DÍAS/VISITAS	42	COBERTURA		80	MESES	11		
DENOMINACIÓN	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE			
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
TALENTO HUMANO					TALENTO HUMANO			
\$ 54.712,12					\$ -			
Promotor social de atención a personas adultas mayores con discapacidad Sp3	15 DIAS	4	\$ 651,33	\$ 2.605,32				\$ -
Promotor social de atención a personas adultas mayores con discapacidad Sp3	10	4	\$ 1.302,67	\$ 52.106,80				\$ -
COSTOS DIRECTOS					COSTOS DIRECTOS			
\$ -					\$ 3.424,00			
Material Ludico y Educativo					1	4	\$ 400,00	\$ 1.600,00
Material de Oficina					2	4	\$ 115,00	\$ 920,00
Material Fungible					2	4	\$ 113,00	\$ 904,00
COSTOS INDIRECTOS					COSTOS INDIRECTOS			
\$ -					\$ 10.256,00			
Prendas de protección (equipo técnico)					1	4	\$ 50,00	\$ 200,00
Talleres para Usuarios y Cuidadores					3	80	\$ 8,00	\$ 1.920,00
Eventos Inclusivos					1	160	\$ 12,00	\$ 1.920,00
kit de aseo para usuarios					1	80	\$ 11,50	\$ 920,00
Menaje de hogar para usuarios					2	80	\$ 11,50	\$ 1.840,00
Insumos de bioseguridad					6	160	\$ 3,60	\$ 3.456,00
Costo anual x unidad de atención MIES					Costo anual x unidad de atención MIES			
\$ 54.712,12					\$ 13.680,00			
Costo mensual x unidad de atención MIES					Costo mensual x unidad de atención MIES			
\$ 4.973,83					\$ 1.243,64			
Costo diario x unidad de atención MIES					Costo diario x unidad de atención MIES			
\$ 1.302,67					\$ 29,61			
Costo anual x PAM					Costo anual x PAM			
\$ 683,90					\$ 171,00			
Costo mensual x PAM					Costo mensual x PAM			
\$ 62,17					\$ 15,55			
Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL					Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL			
\$ 16,28					\$ 4,07			
80,00%					20,00%			
COSTO TOTAL					COSTO TOTAL			
Costo anual x unidad de atención					Costo anual x unidad de atención			
\$ 68.392,12					\$ 68.392,12			
Costo mensual x unidad de atención					Costo mensual x unidad de atención			
\$ 6.217,47					\$ 6.217,47			
Costo diario x unidad de atención					Costo diario x unidad de atención			
\$ 1.332,28					\$ 1.332,28			
Costo año x PAM total					Costo año x PAM total			
\$ 854,90					\$ 854,90			
Costo mensual x PAM total					Costo mensual x PAM total			
\$ 77,72					\$ 77,72			
Costo visita/día x PAM total					Costo visita/día x PAM total			
\$ 20,35					\$ 20,35			



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y del Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprobado
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Falta justificada
Vilma Laínez Guerrero Vocal principal	Aprobado
Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal	Aprobado
Gilda Soriano Tigrero Vocal principal	Aprobado

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Habiendo 4 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y del Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprueba
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Falta justificada
Vilma Laínez Guerrero Vocal principal	Aprueba
Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal	Aprueba
Gilda Soriano Tigrero Vocal principal	Aprueba

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba el Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y el Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO / MUEY, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DEL ENCUENTRO MUEY.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Compañeras tenemos también como cada año definir la contratación del facilitador del Punto de Encuentro Muey, que es un beneficio para toda la comunidad de la parroquia y más que nada un servicio de internet, utilización de computadora gratuita para todos los habitantes no sólo de Muey, sino a nivel de la provincia, de los que deseen hacer uso de este espacio de tecnología, tenemos compromisos con Mintel y también responsabilidades.

Se debe hacer el análisis previo a la firma de un convenio, es necesario poder analizar este tema para hacer en los posteriores días el respectivo trámite para la aprobación de este convenio, el convenio es claro y dentro de las cláusulas específica de que puede ser el valor del facilitador cancelado por Mintel o también por el Gobierno parroquial como nos hemos venido manejando en los años anteriores.

Lamentablemente hubo una situación muy complicada donde inclusive iban a desaparecer porque Mintel no tenía recursos, ustedes saben que en pandemia se limitaron los recursos, no sólo en los Gobiernos parroquiales, sino en los cantonales. En el caso de los Gobiernos parroquiales de Santa Elena, en uno de ellos se limitó hasta en el 55% de sus recursos, en el Gad parroquial de José Luis Tamayo nos pudimos estabilizar porque teníamos un recurso de recuperación de IVA que nos ayudó mucho a mantenernos equilibrados y no tener que despedir personal, por eso nosotros asumimos y seguimos asumiendo que el valor del facilitador se cancelaba por parte del Gobierno parroquial porque si no, tanto en el 2020 y 2021 hubiese pasado cerrado y sabemos que este servicio es importante ya que vienen estudiantes a hacer tareas, se dan capacitaciones, a veces en las casas no se cuenta con una computadora, no tienen internet y el Punto de encuentro está de lunes a viernes prácticamente a disposición de la comunidad, así sea para venir a revisar una oferta laboral o a capacitarse en línea que es muy importante, entonces en este punto del orden del día se va a analizar.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Compañeras, inclusive el facilitador también tiene la responsabilidad de poder dar asistencia; por ejemplo en los equipos del gobierno, en las computadoras, talvez en algún momento se le ha presentado algún inconveniente en algún equipo y él ha subido a dar asistencia.

Cabe indicarles que el Gobierno si contrata dos veces al año a un profesional para que les dé el respectivo mantenimiento a los equipos.

Abogada Rafaela Matias Bejegen – Asesora jurídica Conagopare Santa Elena.- *Voy a hacer el acompañamiento en este punto del orden del día, como ya lo dijo la presidenta, es un convenio que ya lo tienen firmado la mayoría de los gobiernos parroquiales por no decir casi todos los gobiernos parroquiales dentro de la provincia de Santa Elena, de hecho dentro de los municipios que tienen a cargo diferentes Puntos del encuentro en diferentes territorios.*

Nuestra presidenta ha mencionado que con Mintel por falta de convenio, anteriormente el Gobierno parroquial para garantizar el servicio y la operatividad del Infocentro que antes se llamaba así y que ahora es Punto del Encuentro se brindó la facilidad de que quien asuma estos valores sea el Gobierno parroquial y al asumir estos valores obviamente ustedes tenían un servidor más dentro de un proyecto de inversión que adicionalmente no sólo se encarga del Infocentro, sino que también brindaba otro tipo de trabajos extras en el Gobierno parroquial.

Y si es que se necesitaba por ejemplo un servicio de mantenimiento correctivo más allá del preventivo de las máquinas, el Gobierno parroquial era el encargado de realizar un informe preliminar de diagnóstico, asimismo cubría otras áreas cuando había eventos; sin embargo Mintel ha hecho el acercamiento con nuestra presidenta para firmar el convenio desde este año en donde ellos tendrían la potestad de contratar a este facilitador, esa información la encontramos para que ustedes puedan revisar, en las obligaciones de Mintel, en la cláusula 5.3.2, donde dice contratar los servicios de un facilitador para el Punto del encuentro, quién es la persona encargada de este espacio y cuyo rol consiste en administrar, operar, controlar e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades del mismo, realizar capacitaciones que contribuyen a las Tics por parte de las personas, de tal manera que se genere un espacio para la innovación social y el emprendimiento y que cada individuo sea el protagonista del proceso de desarrollo, además para que tengan el acceso de manera gratuita de servicios



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

públicos como educación, empleo, entre otros más, excepto en que las partes acuerden y el beneficiario podrá contratar al facilitador y ¿quién es el beneficiario? el Gobierno de José Luis Tamayo y si por excepción el Gobierno pudiera contratar al facilitador, obviamente aquí hay que hacer un paréntesis si el Gobierno parroquial contrata a un facilitador nosotros nos regimos bajo Losep, que significa que hay una tabla de salarios básicos que deben regir en Losep, la tabla mínima de salarios en Losep es de \$527,00 dólares, esa tabla no es la misma que usa CNT para contratar al facilitador, la tabla que utiliza CNT es la tabla del salario básico unificado que es \$450,00 dólares actualmente, entonces que va a pasar si ustedes dejan de asumir esta contraparte, el facilitador vendrá a ganar los \$450,00 dólares y el pago directamente de CNT, excepto si ustedes optan por continuar pagando al facilitador para que siga ayudando al Gobierno en otro tipo de actividades, se tendría que llegar a un acuerdo entre MINTEL y el Gobierno parroquial para que el Gobierno siga asumiendo estos valores del facilitador.

Estimadas vocales, ese es el punto medular de este convenio porque de allí las otras obligaciones que tiene el Gobierno que están establecidas dentro del convenio ya se las vienen haciendo, como es el dotar el equipamiento, el mantenimiento correctivo y preventivo de las máquinas, dar la atención al público, dar capacitaciones, dar las seguridades al lugar donde se opere el Punto de Encuentro, en todo esto ya se está dando cumplimiento, lo único que ustedes en este momento tendrían que aprobar ante la firma del convenio es ver si ustedes van a seguir pagando al facilitador o Mintel ya se encargaría a través de CNT en cancelar estos valores, en eso presidenta es lo que puedo intervenir.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Resaltar también abogada que dentro del proceso del presupuesto participativo y con el presupuesto aprobado que se inició en octubre y que se aprueba en diciembre en dos sesiones por parte de la junta, dentro de este presupuesto quedo aprobado el valor de los \$527,00 dólares que asumiría el Gobierno, nosotros si dejamos establecido el valor como que seguíamos asumiendo el pago del facilitador como menciona la abogada.

Hay dos opciones que Mintel acoja el pago o en este caso el Gobierno pero allí viene lo que indica la abogada de que como Mintel pagaba al facilitador siempre se regía a que sólo se tenían que hacer actividades referentes a Mintel o sea no algo de más de apoyo al Gobierno, solamente lo que regía a Mintel, de allí, en este caso Anthony dejaría de ayudarnos.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El compañero nos ha ayudado en el tema de levantamiento de diagnóstico para hacer el mantenimiento y hacer la contratación de este proceso para el mantenimiento de equipo, dejaría de ayudarnos en este aspecto y ahora eso es una de los temas que nos está limitando en avanzar en los procesos porque ahora toda ínfima o mantenimiento necesita un diagnóstico que tiene que hacerlo un profesional; por ejemplo en mantenimiento de luminaria, mantenimiento de infraestructura nos ha estado ayudando el vicepresidente porque él tiene fuera de las funciones de vocal realizar mantenimientos eléctricos porque él conoce y él nos ayuda levantando esa información, ese diagnóstico, así el Gobierno parroquial se evita gastar dinero porque si no tenemos que contratar a un profesional que nos haga ese trabajo que levante esa información, que haga una contratación y ese diagnóstico en un año nos costó como \$3,000,00 dólares, sólo el diagnóstico más no la ejecución del mantenimiento porque no teníamos al personal, luego llegó Anthony y nos ayuda en eso pero ya no se podría hacer porque no estaría enrolado con el Gobierno parroquial sino con Mintel, nada más, por eso es que hubo ese cambio mientras estaba todavía el anterior presidente del Gad parroquial Sr. Valentín Soriano porque Mintel es muy limitado, eso son los pro y los contra de lo que podría asumir Mintel en el valor del facilitador. También se podría decir que nos quedaría ese valor para poder intervenir en alguna necesidad del Gobierno pero también si dejamos de contratar por parte del Gobierno habría que realizar de aquí en adelante el tema de los diagnósticos y cancelar a un profesional que nos ayude y eso también le costaría al Gobierno y en el momento que ustedes tengan algún inconveniente con alguna computadora o en el transcurso de la administración que venga sería limitado el apoyo que nosotros recibiríamos del facilitador, hay estas dos opciones.

Cabe indicar que la cláusula que leyó la abogada del 5.3.2 dice excepto en el caso de que las partes lo acuerden o sea que igual tendríamos que enviar algún documento a Mintel si es que vamos asumir nosotros el valor y dar a conocer a Mintel.

Sra. Vilma Lainez Guerrero – Vocal principal.- Como usted manifestó que ya está incluido en el presupuesto, me parece que se tiene que seguir cancelando para que el servicio continúe en las instalaciones del Gad.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Abogada una consulta, usted cree que firmando este convenio con recursos del Gobierno usted cree que la administración que viene va a poder ya con su potestad pedir que ellos (Mintel) asuma en cualquier momento de este año la remuneración para el



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

facilitador o ya se firma y se tiene que cumplir durante el año lo que se está estipulando en el convenio.

Abogada Rafaela Matias Bejeguen – Asesora jurídica Conagopare Santa Elena.- *De hecho justamente el acuerdo va a conllevar a que usted pueda comprometer el recurso para el año 2023 porque así está el presupuesto aprobado pero hay terminaciones que la ley marca y puede haber una terminación tanto del convenio, del contrato o del facilitador en cualquier momento; es decir que la nueva administración podría decir que hay una baja presupuestaria y por lo tanto necesito el recurso de inversión y que Mintel asuma los valores de allí en adelante, o sea que todo puede darse por terminado por un mismo acuerdo.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Le preguntaba eso porque de aquí en cuatro meses tendremos una nueva administración y ellos vienen de pronto con otra forma de pensar y ya hasta ese día hemos dejado nuestras funciones y ya se regiría con la otra administración y si por alguna situación haya alguna baja de recursos así como paso con la pandemia, allí tendrán que ajustarse a sus recursos, luego de que ellos se posesionen tendrán que analizar si hay un aumento o baja de recursos y tendrán que reformar de acuerdo a las necesidades que se presenten.*

La propuesta es que el GAD parroquial siga asumiendo los valores del facilitador para que así realice roles para el gobierno y para el Punto de Encuentro, entonces así quedamos, tome votación Yeline.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - *Se procede a la votación para el Análisis y aprobación para la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey y considerar que el Gobierno parroquial rural de José Luis Tamayo asuma el pago de remuneración para el facilitador del Punto de Encuentro Muey.*

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - *Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Con todo el asesoramiento de la abogada e inclusive que dentro del presupuesto se dejó*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

aprobado este recurso y que las funciones del facilitador no sólo se van a regir al Punto de encuentro sino el apoyo al Gobierno parroquial

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. – Sr. Pedro Chalèn Silvestre-
Vicepresidente.

Sr. Pedro Chalèn Silvestre- Vicepresidente.- Aprobado.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. – Sra. Vilma Lainez Guerrero.

Sra. Vilma Lainez Guerrero – Vocal principal.- Aprobado.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. – Ing. Yoseany Salinas
Figueroa.

Ing. Yoseany Salinas Figueroa – Vocal principal.- Aprobado.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. – Sra. Gilda Soriano Tigrero.

Sra. Gilda Soriano Tigrero – Vocal principal.- Aprobado.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprobado
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Falta justificada
Vilma Laínez Guerrero Vocal principal	Aprobado
Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal	Aprobado
Gilda Soriano Tigrero Vocal principal	Aprobado

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Habiendo 4 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación para la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey y*



JOSE LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

considerar que el Gobierno parroquial rural de José Luis Tamayo asuma el pago de remuneración para el facilitador del Punto de Encuentro Muey.

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Falta justificada</i>
<i>Vilma Laínez Guerrero Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Yoseany Salinas Figueroa Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Gilda Soriano Tigrero Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey y considerar que el Gobierno parroquial rural de José Luis Tamayo asuma el pago de remuneración para el facilitador del Punto de Encuentro Muey.

A continuación:

7. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Compañeras el día jueves tuvimos una reunión, hemos podido avanzar reuniones con MIES para que hoy se finiquite la aprobación de los convenios y poder realizar la firma de los dos últimos que son atención a adultos mayores, también hemos avanzado en el tema del proceso de construcción del Centro de desarrollo infantil “Juegos divertidos”, hay novedades les había indicado que se iba a hacer la Socialización pero por recomendaciones del SERCOP nos corresponde subir nuevamente el proceso, el proceso demora más o menos un mes, hemos estado buscando que los técnicos nos ayuden a actualizar y poder modificar una observación que determinó el SERCOP para poder subir este proceso nuevamente.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Nosotros no tenemos en la institución un departamento de obras públicas donde tengamos algún ingeniero, arquitecto por eso es que pedimos asistencia a municipio o algún otro profesional que tenga una relación directa con el Gobierno para que nos puedan ayudar en ese proceso de poder subir, Dios permita durante este proceso poder entregar el Centro de desarrollo infantil, hoy me voy a dirigir al alcalde también para poder hacer el acercamiento en el desembolso o transferencia del valor que corresponde al convenio que se firmó con el Municipio de Salinas y además poder hacer acercamiento porque él había mencionado sobre unas construcciones de un CDI acá aparte del que nosotros vamos a realizar por el convenio con Municipio, entonces es muy importante que esta administración así sea hasta el mismo 14 de mayo que estemos aquí, deje avanzado procesos y gestiones para que la nueva administración parta desde allí y no puedan quedarse suspendidos, más bien que desde allí parta la nueva administración, más aún si hay alguien que tome la presidencia y que sea uno de nuestros compañeros vocales que ustedes conocen y a quienes no se le va hacer nada complicado poder retomar esas respectivas gestiones, mencionar eso.

Hemos cumpliendo con MIES, estamos cumpliendo ahora con Intel, con el gestor de los Puntos de Encuentro de la provincia nos hemos reunido y analizado estos temas, ya que antes de eso hay procesos, revisión y reuniones.

Hemos recibido asesoría jurídica y de compras públicas para poder venir acá, aprobar todo esto y ejecutarlo en beneficio de la comunidad, informar eso de los avances administrativos, técnicos compañeras y si Dios permite la próxima semana, aunque ya se empezó con discapacidad, esperamos que en la siguiente semana iniciar con la operatividad de los CDI's y también que nos validen lo más rápido al personal para que pueda iniciarse la atención a los adultos mayores de la parroquia.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- A continuación:



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

8. VARIOS Y RESOLUCIONES.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Como mencionó Jèssica asumo que desde el día lunes el personal de discapacidad estará visitando ya los domicilios de los usuarios, ustedes pueden hacer el acompañamiento, está Karina, la señora Marilú y Anabel Soriano son las licenciadas que están al frente de los proyectos de discapacidad, pueden pedir cuál es su agenda para ese día, dònde van a estar y ustedes también hacer el seguimiento y la verificación del trabajo y atención que se brinda a las personas con discapacidad.

Gracias por la asistencia, muchas gracias.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:

Resuelve:

1. Por mayoría de votos de los vocales, aprobar el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el jueves, 19 de enero de 2023.
2. Por mayoría de votos de los vocales, aprobar el acta de primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 11 de enero de 2023.
3. Por mayoría de votos de los vocales, aprobar el acta de segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 13 de enero de 2023.
4. Por mayoría de votos de los vocales, aprobar el Proyecto de adulto mayor en la modalidad atención domiciliaria y el Proyecto de adulto mayor con discapacidad en la modalidad atención domiciliaria previo a la firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
5. Por mayoría de votos de los vocales, aprobar la firma del Convenio de cooperación entre el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial José Luis Tamayo / Muey, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena para la operación y mantenimiento del Punto del encuentro Muey y considerar que el Gobierno parroquial rural de José Luis Tamayo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

asuma el pago de remuneración para el facilitador del Punto de Encuentro Muey.

6. Por mayoría de los vocales, enviar un oficio a Intel, solicitando se sirvan expedir un acuerdo o instrumento correspondiente por escrito entre ambas partes (Intel y Gad JLT) para cumplimiento de la Cláusula quinta del Convenio en mención.- Obligaciones de las partes, 5.3 Obligaciones de MINTEL 5.3.2 Contratar los servicios de un (1) Facilitador para el Punto del Encuentro y considerar que el Gobierno parroquial rural de José Luis Tamayo asuma el pago de remuneración para el facilitador del Punto de Encuentro Muey.

Siendo las once horas con cuarenta minutos del día se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de enero del 2023, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:



[Handwritten signature]
Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Presidenta

[Handwritten signature]

Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 19 de enero de 2023 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.